



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

ACUERDO N° 120

17 4 NOV 2014

Por el cual se reestructura el Plan de Estudios de la Especialización Educación Artística.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo No. 041 del 25 de julio de 2002 establece la Organización y Estructura Curricular de la Universidad de Pamplona, en su considerando número 4, establece que es deber de la Universidad atender en forma permanente los factores que favorezcan la calidad y el mejoramiento en formación de la más alta excelencia científica, tecnológica, humanística y social.

2. Que el acuerdo No. 106 del 16 de agosto de 2005, en su considerando número 3 establece el ofrecimiento en el nivel de postgrados a los programas de Especialización y Maestrías.

Que el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades en su sesión del día 31 de Marzo del 2014, y según consta en el Acta No. 010, con la potestad que le otorga el consejo académico consagrado en el Acuerdo 027 de 2002, artículo 48 literal g, acordó la reestructuración del Plan de Estudio del Programa de Especialización Educación Artística.

3. Que es función del Consejo Académico según lo consagrado en el acuerdo 027 de 2002, artículo 34, literal e. revisar, aprobar y supervisar los planes académicos y programas de investigación, asesoría y/o proyección social y producción, que deba desarrollar la Universidad, dentro del marco de planeación institucional y evaluar sus resultados, previo concepto favorable de los Consejos de Facultad.
4. Que por Acuerdo N° 061 del 25 de Junio de 2007, se creó el Programa de Especialización en Metodología para la Educación Artística de la Universidad de Pamplona.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la reestructuración del Plan de Estudios del Programa Especialización Educación Artística en la metodología Presencial para ser ofertado en la Sede de Pamplona y consta de 24 créditos distribuidos en 2 semestres de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución semestral del pensum modalidad Presencial



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

20 4 NOV 2014

Primer Semestre
Segundo Semestre

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	COMPONENTE	CD	H.C.D	H.C.I	H.T.S
430301	Procesos de Percepción y Creación desde las Artes I	CFPro	1	12	36	48
430302	Competencia Cultural y Artística I	CFPro	1	12	36	48
430303	Aprendizaje Creativo de las diferentes Expresiones Artísticas I	CFPro	1	12	36	48
430304	Primera Infancia y Educación Artística I	CFPro	1	12	36	48
430305	Educación y Pedagogía en la Educación Artística I	CFPro	1	12	36	48
430306	Currículo y Evaluación en la Educación Artística I	CFPro	1	12	36	48
430307	Didáctica de la Educación Artística I	CFPro	1	12	36	48
430308	La Educación Artística y la Inclusión Social I	CFPro	1	12	36	48
430309	Seminario de Investigación I	CFI	2	24	72	96
430310	Electiva I	CFPro	1	12	36	48
	Total		11	132	396	528
CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	COMPONENTE	CD	H.C.D	H.C.I	H.T.S
430311	Procesos de Percepción y Creación desde las Artes II	CFPro	1	12	36	48
430312	Competencia Cultural y Artística II	CFPro	1	12	36	48
430313	Aprendizaje Creativo de las Diferentes Expresiones Artísticas II	CFPro	1	12	36	48
430314	Primera Infancia y Educación Artística II	CFPro	1	12	36	48
430315	Educación y Pedagogía en la Educación Artística II	CFPro	1	12	36	48
430316	Currículo y Evaluación en la Educación Artística II	CFPro	1	12	36	48
430317	Didáctica de la Educación Artística II	CFPro	1	12	36	48
430318	La Educación Artística y la Inclusión Social II	CFPro	1	12	36	48
430319	Arte Comunitario en la Escuela I	CFPro	1	12	36	48
430320	Gestión Cultural y Artística I	CFPro	1	12	36	48
430321	Proyecto de Investigación y/o Producción Artística	CFI	2	24	72	96
430322	Electiva II	CFPro	1	12	36	48



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

19 2 0 14 4 NOV 2014

	Total	13	156	468	624
--	--------------	----	-----	-----	-----

Tabla 2. Resumen total del plan de estudios

CD	HCD	HCI	HTS
22	208	624	624

Convenciones

CD: Créditos

H.C.I.: Horas de Contacto Indirecto

H.C.D.: Horas de contacto directo

H.T.S.: Horas Totales Semestre

Tabla 3. Resumen Total por Componentes de Formación

Componente	CFPro	CFI
Créditos	22	4
Porcentaje	85	17

PARÁGRAFO PRIMERO: Los cursos electivos buscan fortalecer conocimientos teóricos adquiridos en cada uno de los seminarios impartidos en la especialización, se ofrecerán por semestre, en común acuerdo entre los estudiantes y el comité del programa, los cuales se muestran a continuación:

Electiva: Las TIC como mediación en la educación artística.

Electiva: Producción artística.

Electiva: Nuevos medios para la producción artística.

Electiva: Filosofía del Arte.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente plan de estudio aplica a partir de la VI cohorte.

ARTÍCULO TERCERO: Los estudiantes del plan de estudio anterior, podrán solicitar asimilación al presente, de acuerdo con las normas vigentes de la universidad.

ARTÍCULO CUARTO. Son requisitos de grado: cursar y aprobar todos los seminarios de plan de estudios (22 créditos) y elaborar y aprobar el Proyecto de Investigación y/o Producción Artística II (2 créditos) para un total de 24 créditos)

ARTÍCULO QUINTO. Facultar al señor rector de la Universidad de Pamplona para que adelante ante el SNIES la notificación del respectivo trámite de autorización ante el Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR MANUEL GELVEZ ORDOÑEZ
Presidente


CLARA LILIANA PARRA ZABALA
Secretaria General


Vo.Bo. Victor Manuel Gelvez Ordoñez
Vicarrector Académico


IVALDO TOERRES CHAVEZ
Director Oficina del SAI


Amikar Jáuregui
Docente Facultad de Artes y Humanidades